



CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE COMERCIO, TURISMO, CULTURA Y DEPORTE QUE FIRMAN POR UNA PARTE EL DR. RICARDO MONREAL AVILA, EN SU CALIDAD DE DELEGADO ELECTO EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC DE LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL PROFR. OMAR RAMÍREZ ORTIZ Y LA SÍNDICA MUNICIPAL C. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES MARTÍNEZ, REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO POR MINISTERIO DE LEY, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: El pasado 7 de Junio del presente año en curso (2015), los ciudadanos de la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México, decidieron mayoritariamente emitir su voto a favor del Doctor Ricardo Monreal Ávila, candidato del partido político MORENA (Movimiento de Regeneración Nacional) y una vez que las instancias electorales correspondientes validaron la elección en dicha Delegación, el ciudadano en mención resultó electo triunfador en dicho proceso electoral.

SEGUNDO: A partir del día 1 de Octubre del presente año, el Dr. Ricardo Monreal Ávila tomó protesta como Delegado en la demarcación de la Delegación Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

TERCERO: La Delegación Cuauhtémoc, como parte del territorio que conforma el Distrito Federal, es rica en materia comercial, cultural y deportiva. En ella se encuentran instalados más de 70 teatros, aproximadamente 70 museos, cientos de hoteles, lugares históricos como La Catedral, Chapultepec, Bellas Artes, El Auditorio Nacional, cientos de centros comerciales, miles de tiendas de auto servicio, mercados, barrios tradicionales como Tepito, La Condesa, Polanco, diversos centros deportivos y culturales, academias de arte, academias deportivas, centros de espectáculo, estadios y una gran variedad de infraestructura deportiva para la práctica de tan importante actividad para la conservación de la salud y la promoción del deporte y en consecuencia de una juventud más sana, y como antecedente; es donde los antiguos mexicanos se asentaron para fundar la ciudad que hoy en día existe, que puede considerarse como el centro histórico nacional.

CUARTO: El **Municipio de Santa María de la Paz** es uno de los 58 municipios del estado de Zacatecas. La cabecera municipal se encuentra en Santa María de la Paz. El municipio anteriormente formaba parte del municipio del Teúl de González Ortega. Tiene una población de 2,814 habitantes, densidad de población 10.15 hab.m². De estas 1340 son masculinas y 1474 femeninas, Su extensión territorial es de 277.18 km², altitud máxima 1920 msnm.

Edades de la población

La población de Santa María de la Paz se divide en 1094 menores de edad y 1320 adultos, de los cuales 493 tienen más de 60 años.

Estructura social

Derecho a atención médica por el seguro social, tienen 337 habitantes de Santa María de la Paz.

Estructura económica

En Santa María de la Paz hay un total de 691 hogares. De estas 689 viviendas, 62 tienen piso de tierra y unos 14 constan de una habitación, solo 606 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 638 son conectadas al servicio público, 661 tienen acceso a la luz eléctrica.

La estructura económica permite a 53 viviendas tener una computadora, a 403 tener una lavadora y 613 tienen televisión.

QUINTO: Demografía y Actividades Económicas: Santa María de la Paz colinda al norte con los municipios de Tepechitlán y Jalpa; al sur con el municipio de Teúl de González Ortega y Jalpa; al sur con el municipio de Teúl de González Ortega, al este con los municipios de Juchipila y Apozol y; al oeste con el municipio de Benito Juárez. En su topografía destacan sistemas montañosos, pequeñas mesetas, algunas llanuras y lomeríos. Una altura de 1940 metros sobre el nivel del mar es una altura que repercute favorablemente en su clima.

Ubicado dentro de la cuenca hidrográfica "Lerma Chapala Santiago". No. 12 del país, la cabecera municipal se asienta en el vértice de dos pequeños ríos. En los últimos años se ha dado importancia a la construcción de bordos de abrevadero que los hay por todas partes y su número aumenta cada año.

Su clima está considerado entre el semicálido y el templado. Con lluvias invernales menores de 5% de precipitación pluvial y de 750 a 800 mm., como media anual. Al norte el clima es subhúmedo y al sur, semicálido húmedo. La temperatura mínima oscila entre 11° y 12° en los meses de frío (Diciembre, Enero) y la máxima entre 18° y 22°. Pudiendo registrarse temperaturas menores hasta de 4° y 5° bajo cero y máximas de 38° y 40°. La temperatura mínima registrada en los últimos tiempos fue el 14 de diciembre de 1997 que llegó a los 11° bajo cero. La precipitación pluvial más

alta se da en el mes de julio, registrándose un promedio mensual de 186,2 mm. Esto en los últimos 26 años.

Flora

Entre los municipios de Zacatecas. El de Santa María de la Paz es privilegiado en su flora y fauna. Existen cuatro clases de suelos con capacidad de uso forestal: una apta para especies maderables, la segunda no es apta para explotación forestal, la tercera es de consumo doméstico y la cuarta de especies maderables de baja explotación. Las principales clases de árboles son: el roble, encino, palo colorado y pino real.

Fauna

Carnívoros: Coyote, león americano, gato montés **Herbívoros:** Techalote, venado cola blanca, ardilla, conejo, liebre. **Venenosos:** Araña capulina, alacrán, arlomo, vinagrillo, entre otros.

Reptiles: Víbora de cascabel, coralillo, culebra, alicante, víbora chirrionera.

Aves: Águila, codorniz, zensontle, jilguero, lechuza, garza blanca, pato de río, gorrión, calandria, faisán, tildío, guajolote silvestre.

Los tipos de suelo más comunes son: Luvisol Értico, rico en nutrientes, de fertilidad moderada y susceptible de erosionarse. Cambisol Étrico. Agrícolamente aprovechable, de fertilidad moderada alta. Vertisol Pélico. De textura arcillosa y pesada, pero de fertilidad alta. Feozem Haáplico de fertilidad moderada, rico en materia orgánica. Luvisol Férrico, de baja retención de agua, sirve para explotación forestal, es de baja fertilidad.

Cultivos

El principal cultivo es el maíz, le sigue el frijol y el sorgo.

Ganadería

La otra fuente de riqueza es la ganadería para la que se le dedican 87,000 hectáreas con una producción de 29, 400 bovinos, sin contar los que se evaden por los municipios fronterizos y cerca de 5,000 porcinos.

SEXTO: Ante la delicada situación de inseguridad que se vive en el Estado de Zacatecas, muchos de los jóvenes se vuelven presa fácil de la delincuencia organizada, algunos por necesidad, otros por falta de empleo y otros simplemente por la falta de oportunidades y actividades académicas, económicas, laborales y extra curriculares. Es por ello que se hace urgente la promoción de actividades que generen oportunidades óptimas a los jóvenes de Santa María de la Paz y que les permita tener verdaderas opciones claras de un mejor presente y un mejor futuro, incluyendo, la posibilidad de salir de su municipio en condiciones favorables, ya sea para

desarrollarse en materia cultural, artística, empresarial, académica, deportiva y/o comercial.

SEPTIMO: El Municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas., cuenta con una población aproximada de 2814 habitantes; de los cuáles 1458 viven en la cabecera municipal, por lo que el mercado de la Delegación Cuauhtémoc se vuelve muy atractivo para la comercialización de los productos del campo, ya que ahí viven aproximadamente cinco millones de habitantes y transitan aproximadamente dos millones diarios que no habitan la ciudad transitada y comunicada con otras ciudades importantes, entre trabajadores, turistas, comerciantes, peregrinos, entre otros.

Por todo lo anterior, el Honorable Ayuntamiento de Santa María de la Paz, Zacatecas., ha promovido la firma del presente Convenio con la Delegación Cuauhtémoc por conducto del Dr. Ricardo Monreal Ávila, para que una vez que entre en funciones administrativas, ambas partes se comprometan al fomento e intercambio de la actividad comercial, turística, cultural, académica, económica y deportiva, al tenor de lo siguiente:

CLAUSULAS

UNO.- El Dr. Ricardo Monreal Ávila se compromete a fomentar la comercialización de los productos que se cosechen en el Municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas., directamente en los mercados, centros comerciales, comercializadoras, tiendas de auto servicio y centrales de abasto de la Delegación Cuauhtémoc, para evitar el coyotaje y la intermediación. El Ayuntamiento de Santa María de la Paz, se compromete a auxiliar a los productores para la correcta y debida comercialización de sus productos, así como a orientarlos y apoyarlos con el transporte y las cuestiones administrativas de cualquier movimiento económico en beneficio de las dos demarcaciones.

DOS: El Delegado se compromete a atender las solicitudes del Municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas., para auxiliar y apoyar en las gestiones en materia de comercialización de productos agrícolas, de artesanías y todos los bienes que se produzcan en el Municipio y sean susceptibles de comercialización en la Delegación en mención. El H. Ayuntamiento se compromete a vigilar la calidad de los productos, a efecto de que sean bien comercializados.

TRES: El Delegado, en su momento se compromete a atender y apoyar a los grupos de artistas y deportistas que acudan a la Delegación, con el firme propósito de que desarrollen sus aptitudes artísticas, culturales, deportivas y/o académicas, con el fin de promover el desarrollo de los jóvenes de Santa María de la Paz, Zacatecas., Así mismo El Delegado buscará que las puertas de los teatros, museos, lugares turísticos, culturales y deportivos sean accesibles para los ciudadanos de este municipio, se privilegiará a los niños y jóvenes que tengan un buen desempeño académico y/o deportivo entre otras aptitudes.

CUATRO: El Delegado se compromete a promocionar turísticamente al municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas., con el fin de que los habitantes de la Delegación Cuauhtémoc acudan a conocer la belleza del municipio Zacatecano. El H. Ayuntamiento se compromete a impulsar entre los habitantes del municipio actividades culturales y artísticas que puedan ser atractivas a los turistas, así como a mantener la limpieza y belleza de los atractivos turísticos.

El presente convenio se firma de manera libre y voluntaria en el municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas., a los siete días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015), y será vigente a partir de la firma del presente convenio hasta el 15 de septiembre del dos mil dieciséis (2016), fecha en que concluye la función de los ayuntamientos 2013-2016 del estado de Zacatecas, presente administración municipal, pero podrá renovarse con la simple voluntad de las partes.

Cabe mencionar que las partes, contemplan extender las clausulas con otras actividades que no se contemplan en el presente convenio, con la finalidad de desarrollo integral de las dos demarcaciones territoriales.

DELEGADO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC


DR. RICARDO MONREAL ÁVILA.

PRESIDENTE MUNICIPAL


PROFR. OMAR RAMÍREZ ORTIZ.

SÍNDICA MUNICIPAL


C. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES M.

TESTIGOS

SENADOR DE LA REPUBLICA


LIC. DAVID MONREAL ÁVILA.

**DIPUTADO DE LA LXI LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS**


MTRO. MARIO CERVANTES GONZÁLEZ.